



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 15054/2019

VISTO:

Que por Resoluciones del H.C.D. N° 220/2019 y del H.C.S N° 534/2019, se llamó a concurso 1(un) un cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva en I Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

Que el día 09/10/2019 los Miembros del Tribunal Profesores Dr. Silvio Alejandro TATTI (UBA), Dra. María Elena CASTRILLON (Córdoba) y Dr. Otilio Daniel ROSATO (Córdoba) emiten un dictamen estableciendo el siguiente orden de mérito correspondiente al cargo concursado: 1°) Dr. Sebastián Rodrigo IRICO ARRABAL;

Que el Dr. Sebastián Rodrigo IRICO ARRABAL está incluido en el listado del personal docente interino aprobado por la RHCD N° 1717/2017, comprendido dentro del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Sector Docente, con en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva en I Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que el postulante que se encuentra en condiciones de asumir por concurso por haber resultado primero en el orden de mérito del concurso para 1 (un) un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en I Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas, **deberá expresar fehacientemente si desiste** de la aplicación del artículo 73 de Convenio Colectivo de Trabajo Sector Docente optando por el cargo concursado **o renuncia al cargo ganado por concurso e ingresa a la carrera docente** por aplicación del artículo 73 de dicho convenio y de la Ordenanza del HCS N° 02/2017.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.

jf